

Información Registral expedida por

JOSE FRANCISCO JAVIER MIR Y SAGARDIA

Registrador de la Propiedad de SAN SEBASTIAN - DONOSTIA 2
Plaza Julio Caro Baroja, 1 - 2º - SAN SEBASTIAN
tlfno: 0034 943 313455

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE
HACIENDA**

con DNI/CIF: P2000000F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F05HM22Z8

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: E-110197/405/OI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DONOSTIA / SAN SEBASTIAN NUMERO DOS

Pza. Julio Caro Baroja, 1-2ª / 20018-Donostia-San Sebastián

Telefono: 943 - 313 455 Fax: 943 - 313 488

E-Mail: sansebastian2@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Número de solicitud: 2019/815

DATOS DE LA FINCA

Referencia Catastral: OE1A052/0152676/J

No coordinada gráficamente con Catastro.

Finca: 13352

CRU : 20008000021166

Tomo : 1552

Libro: 496 de SECCION PRIMERA

Folio: 93

DESCRIPCION

URBANA.-Piso quinto derecha de la casa señalada con el número once antiguo y diecinueve moderno de la calle Mayor, de San Sebastián. Le corresponde una cuota de participación de CINCO ENTEROS TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO MILESIMAS por ciento.

TITULO:

Titular/es:

JUAN DE DIOS OSORO IBACETA, con DNI/CIF 15933989A

Participación: La total finca, con carácter privativo

Título : COMPRAVENTA

Notario : DON DIEGO MARIA GRANADOS DE ASENSIO

Población : DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

Fecha escritura : 31/03/2004

Inscripción : 2ª

Fecha inscripción: 14/05/2004

Tomo/Libro/Folio : 1552/496/91

Finca : 13352

Título : ANULACION DE DONACIONES

Juzgado : JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2

Población : DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

Fecha documento : 14/11/2013

Inscripción : 6ª

Fecha inscripción: 10/03/2014

Tomo/Libro/Folio : 1552/496/92

Finca : 13352

CARGAS:

1) HIPOTECA con pacto expreso de resolución anticipada.

A favor de : BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.

Capital : 150.000,00 euros

Plazo : 30 años

Notario : DON DIEGO MARIA GRANADOS DE ASENSIO

Población : DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

Fecha escritura : 31/03/2004

Inscripción : 3ª

Fecha inscripción: 01/06/2004

Tomo/libro/folio : 1552/496/91
Finca : 13352

2) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO

A favor de : DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
Principal : 646.003,88 euros
Autoridad : DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
Número expediente : 110197-109
Fecha providencia : 26/02/2014
Anotación : A
Fecha anotación : 17/03/2014
Tomo/libro/folio : 1552/496/93
Finca : 13352

Expedida certificación de cargas, con referencia a la Anotación letra A, según nota de fecha 17 de marzo de 2014, puesta al margen de la misma.

PRORROGADA POR PLAZO DE 4 AÑOS

Autoridad : DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
Fecha mandamiento : 05/02/2018
Anotación : B
Fecha anotación : 12/02/2018
Tomo/libro/folio : 1552/496/93
Finca : 20008000021166 -13352-

Sin incluir Reglas de Condominio, Normas y Limitaciones Urbanísticas.

PRESENTACION:

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Donostia-San Sebastián, a 7 de febrero de 2019

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda

prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

